



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION



Etica



Sabiduria



Justicia



Cambio



Saberes



Costumbres



Armonia



Sociedad



Autonomia



Cultura

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL  
PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS  
TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE OAXACA (PRETEO)



Memoria



Comunalidad



Proyecto



Territorio



Equidad



Colectivo



Dignidad



Democracia



PTEO SI...!!!



REFORMA NO!!!

MARZO - ABRIL DE 2018

# DIRECTORIO

## COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

Secretaría General  
Profr. Eloy López Hernández  
Secretaría de Organización  
Profr. Genaro Martínez Morales  
Secretaría de Asuntos Profesionales  
Profra. Maricela Hernández Pérez  
Auxiliar de Asuntos Profesionales  
Profr. José Luis Escalona Vivar  
Presidencia de Preteo  
Profr. Jesús Darío Evangelia Cabrera  
Auxiliar Preteo  
Profra. Martha Lidia Santiago Antonio  
Profr. Sergio Eric Hernández Ramírez  
Profr. Necthali Hernández Mateo  
Profr. Job Cruz García  
Profr. German López Hernández

## CEDES 22

### PRETEO

Profra. Elisa Leonor Rodríguez Torres  
Profr. Heladio Feria Santiago  
Profr. Néstor Bazán González  
Profr. Ramón Francisco Pérez López

### SEFPTEO

Profr. Israel Villarreal Lucas  
Profra. Erika Candelaria Hernández Aragón  
Profr. Víctor Hugo Pérez Montes

### PROPCIEEO

Profra. Erika Nallely Ponce Tapia

### SEEO

Profra. Cecilia Sánchez Cruz  
Profr. Iván Ruiz Sánchez  
Profra. Elizabeth Lázaro Gabriel  
Profr. Víctor Castro Alvarado

### PEMCEV

Profra. Meyly Xóchitl Zárate Ortega  
Profr. Silvino Villarreal Chacón  
Profr. Ixtac Hipólito Martínez

**Profr. Carlos René Román Salazar**  
**(Presentación con vida)**

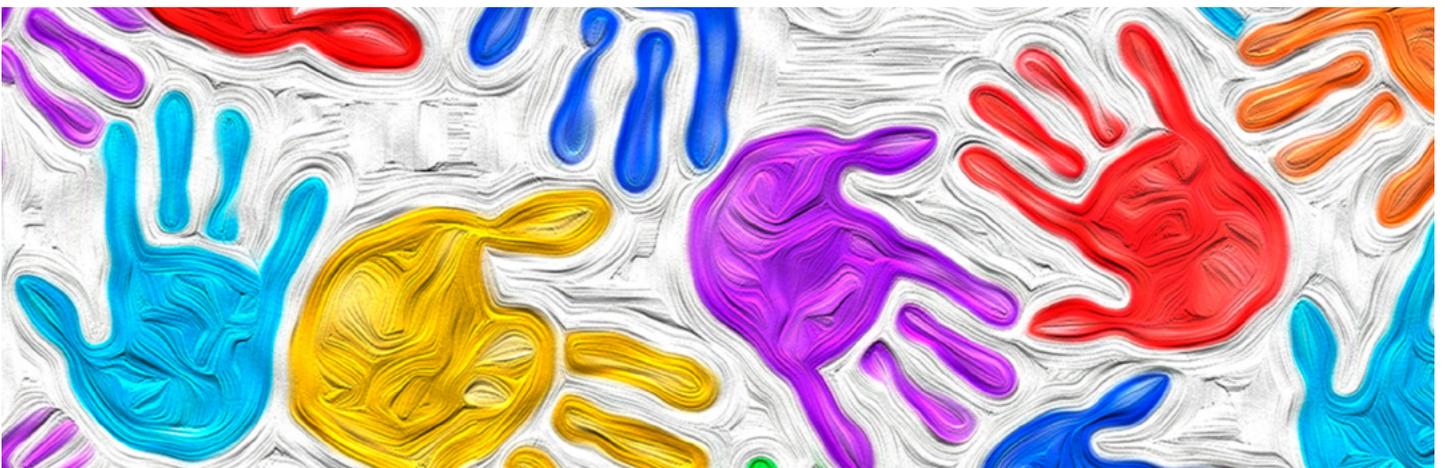
## NIVELES EDUCATIVOS EN RESISTENCIA DE LA SECCIÓN XXII

# INDICE

## PRESENTACIÓN

I. EDUCACIÓN ALTERNATIVA .....	4
II. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO) .....	6
III. EL PROYECTO EDUCATIVO EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO .....	9
IV. PROCESO FORMATIVO DE LOS COLECTIVOS .....	12
V. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL COLECTIVO Y EL PROYECTO PARA EL RECONOCIMIENTO SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA .....	15

## ANEXOS



# PRESENTACIÓN

*Nosotros, otra vez nosotros, los que compartimos el dolor de nuestros pueblos; los que padecemos en las aulas con los estudiantes; los de siempre, aquellos que pensamos la escuela como la oportunidad de transformar nuestras realidades; los mismos, quienes soñamos con recrear al mundo y convertirlo en nuestro.*



Con las modificaciones que ha sufrido la Educación en México a través de los años obedeciendo a los intereses de la clase en el poder, dictado por los organismos internacionales de tener una educación mercantil, se ha venido afectando paulatinamente a los estudiantes de nuestros pueblos originarios con la imposición de planes y programas ajenos al contexto y carentes de una base sólida que permita nuestra pervivencia, aunado a ello la modificación a los artículos 3º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la mal llamada reforma educativa y sus leyes secundarias ha agudizado el problema educativo trastocando los derechos laborales de los trabajadores de la educación, además de una tendencia a la privatización de la educación.

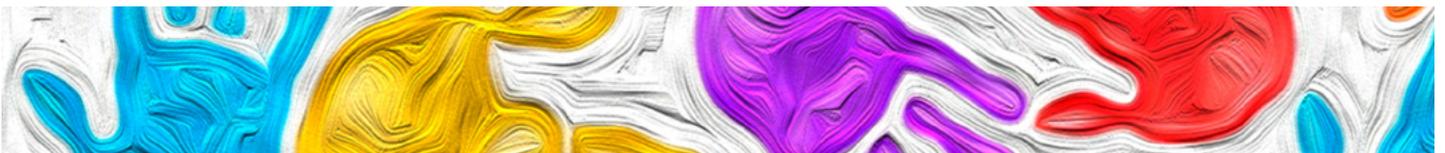
En este sentido el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MD-TEO) como parte de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) ha caminado de manera alternativa con los colectivos a través de la puesta en marcha del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) con sus sistemas y programas, lo que ha permitido la pervivencia de los saberes comunitarios de los pueblos de Oaxaca.

Continuando en esta ardua lucha contra el estado se hace necesario trascender las experiencias a través del colectivo y el proyecto en la compartencia en los diferentes foros, considerando a su vez el reconocimiento al trabajo de cada colectivo escolar y/o comunitario, Por lo anterior, La Secretaría de Asuntos Profesionales, El Centro de Estudios y Desarrollo Educativo (CEDES 22) en coordinación con la Presidencia del Programa para el Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO) inician una ruta pedagógica y de información, en las diferentes regiones del estado para presentar al MDTEO las orientaciones generales que permitirán ponderar el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) reconociendo la importancia del proceso histórico de la educación alternativa, lo que sustenta al programa

jurídicamente además de líneas generales, valorando la importancia del Colectivo y Proyecto, así como los procesos de Formación y Autoformación permanente de los colectivos, además de la evaluación y modalidades, con una breve descripción de las fases para el reconocimiento social de los colectivos a través de sus proyectos educativos, este documento plantea algunos elementos para tener un punto de referencia del proceso de operatividad del programa como una posición clara y puesta en acto de la resistencia educativa.

En Oaxaca el MDTEO continúa en resistencia ante los modelos privatizadores y de dominación que legitiman las intenciones de la clase empresarial; por ello, con el trabajo educativo emprendido a través del PTEO podemos percibir formas distintas de entender el papel de la escuela en nuestras comunidades.

Por tal razón, dejamos a disposición de quienes comparten la idea de una educación alternativa en el MDTEO el presente documento, para ser dialogado en los colectivos y sirva como eje que permita encaminar el trabajo pedagógico en la construcción, reconstrucción, desarrollo y valoración de los Proyectos Educativos en todos los niveles educativos de nuestra educación básica en Oaxaca.



## I. Educación Alternativa.

### • Proceso histórico de la propuesta de Educación Alternativa.

Educación Alternativa es uno de los elementos esenciales de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), desde hace más de 37 años los integrantes de la misma desde sus espacios de debate, análisis y reflexión han construido diferentes propuestas alternativas que tienen la firme intención de transformar la realidad social en cada uno de los niveles y modalidades educativas donde se encuentren, teniendo presente que la lucha, no sólo es en las calles sino desde el quehacer educativo donde se busca romper y erosionar las prácticas educativas de corte tradicional.



Bajo esta mirada el PTEO abre las puertas a los conocimientos comunales de los pueblos, recuperando el conocimiento y uso de la ciencia y la tecnología como una necesidad actual, sin perder de vista su propia historia. Donde el encuentro con el otro es fundamental; por ello, la tarea del colectivo en la construcción de sus proyectos educativos alternativos para la transformación de la escuela y la comunidad es determinante e inaplazable.

La tarea central de una educación alternativa, es reivindicar la escuela pública y dejar de ser un instrumento que favorece cada vez más al sistema capitalista; esa es una de las premisas del movimiento pedagógico; el PTEO es una esperanza para la clase trabajadora recuperando los principios y valores humanos; por ello, como MDTEO hemos puesto en práctica el proyecto que contrapone la mal llamada reforma educativa, y es así que durante el proceso se constituye una memoria colectiva que ha tenido su importancia a nivel estatal, nacional e internacional, donde los principales constructores son los trabajadores de la educación, estudiantes, padres de familia y autoridades comunitarias, generando espacios que han permitido realizar el análisis y la reflexión de la realidad sociocultural que permita transformar la práctica docente y la vida comunitaria.

El PTEO es la resistencia y puesta en práctica por los 11 niveles educativos en nuestro Estado de Oaxaca, bajo los principios de la colectividad y del enfoque comunal, dando sentido a la práctica docente transformativa, ponderando el prin-

cipio de la lucha y resistencia pedagógica desde los saberes comunitarios de los pueblos de Oaxaca, por lo que, es aquí donde inicia el primer proceso de la resistencia, visibilizándose en la implementación y socialización de los proyectos educativos en los diferentes encuentros de colectivos.

En tal sentido el magisterio oaxaqueño encaminará la operatividad de PRETEO, con la intención de reconocer de distintas formas el esfuerzo de los colectivos escolares y/o comunitarios de los distintos niveles educativos, argumentando así los procesos de autoformación, formación y evaluación colectiva, acordes a las realidades de nuestros estudiantes y la transformación conjunta de la educación en Oaxaca.

En este camino andado, es importante reencontrarnos y mirarnos como y entre colectivos que se han permitido transitar y apropiarse de la propuesta de educación alternativa para reafirmar con nuestra experiencia, que no estamos equivocados al ser parte de este movimiento pedagógico. Por ello debemos reafirmar nuestra presencia en el discurso pero más aún en la práctica transformativa en los espacios escolares y sociales.



## **II. Programa de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO).**

La educación es un elemento clave en su contenido social de clase, donde la pseudo reforma educativa sólo defiende intereses burgueses que están lejos de respetar la democracia y el bienestar del pueblo, de los trabajadores, de las clases más desprotegidas y de los pueblos originarios.

Es por esto que la CNTE con sus contingentes aglutinados, da pie e insta a todos los trabajadores agremiados para que se creen, desarrollen y se hagan funcionales los proyectos educativos que tenga cada estado, como parte central de lucha y resistencia.

### **Propósito general**

- Reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuya al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

### **Propósitos específicos**

- Promover el trabajo en colectivo mediante proyectos educativos para la transforma-

ción de la práctica educativa y la vida de la comunidad.

- Reconocer y valorar la formación profesional de los trabajadores de la educación como una tarea sustantiva para mejorar el Sistema Educativo Estatal.
- Incorporar los procesos de evaluación y seguimiento de las actividades y funciones específicas que realizan los trabajadores de la educación y que impactan en los procesos sociales de las comunidades.
- Reconocer el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de la educación como agentes de cambio social.
- Reconocer el mérito educativo de los colectivos con logro, compromiso y alcance de transformación social

### **Principios**

- El PRETEO, establece el enfoque crítico prospectivo, reconoce a la democracia participativa, equidad y justicia social como elementos fundamentales para la transformación de la sociedad y en esta lógica de construcción colectiva, se retoman los siguientes principios:
- La búsqueda constante y permanente de la transformación social de los estudiantes y su entorno.
- El diálogo permanente para la construcción de proyectos educativos como estrategia para el desarrollo de la labor educativa, elevando la concienciación de estudiantes e integrantes del colectivo.
- La relación escuela-comunidad, al considerar a la escuela como un colectivo encaminado a trabajar con los principios de la

comunalidad en el logro de sus propósitos planteados para el desarrollo educativo y la transformación social.

- El reconocimiento a la labor educativa que pretende estimular el compromiso de los trabajadores de la educación como agentes de transformación social.
- Es importante destacar que este programa de reconocimiento de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, plantea contribuir en el mejoramiento del proceso educativo en esta entidad, tomando en cuenta a todos los trabajadores de la Educación en igualdad de condiciones laborales, desde una perspectiva de conciencia colectiva que permita, a través del diálogo, construir proyectos educativos que orienten el compromiso y quehacer educativo en la práctica liberadora.

## Lineamientos del programa

- El Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO) estipula el trabajo en colectivo, en la construcción de proyectos educativos.
- El PRETEO es un programa de promoción horizontal que incluye a todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.
- Reconoce el compromiso social y educativo de los trabajadores de la educación, vinculándose con los procesos de evaluación y formación.

## Proceso operativo para el reconocimiento

MOMENTO	LINEAS OPERATIVAS
PRIMER MOMENTO CICLO ESCOLAR 2017-2018	Emisión de convocatoria
	Inscripción y registro de Proyectos Educativos
	Curso Formativo que orientará el proceso evaluación y formación para el reconocimiento del trabajo del Colectivo Proyecto
	Implementación de la ruta de formación y evaluación de los colectivos escolares y de apoyo
	Sistematización y validación del proceso colectivo de formación y evaluación del Proyecto Educativo
	Proceso de Reconocimiento

## Marco Jurídico

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, debidamente ratificada por el Senado de la República en 1981, Artículo 23 punto 1, 2 y 3.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por México en 1981, Parte III Artículo 6 y 7.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Artículo 3°, 10°, 12°, 33°, 43°, 47°, 48°, 49° y 50°.
- Ley General de Educación. Artículos 3°, 13° fracción IV, 20°, 21°, 27°.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Artículo 126°.
- Ley Estatal Educación. Artículo 9°, 21°, 24°, 25°, 46° fracción I, 47°, 49°, 55°.

LINEAS GENERALES DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	PARTICIPANTES
Acompañamiento en el proceso de formación y evaluación para el reconocimiento de los proyectos educativos de los colectivos escolares y/o comunitarios y de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar convenios con instituciones académicas para la formación del MD-TEO.</li> <li>• Validar el proceso formativo de los colectivos.</li> </ul>	Trabajadores de la educación.
Reconocer los procesos de formación y evaluación permanente de los trabajadores de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro e inscripción de los colectivos.</li> <li>• Validación de las rutas de evaluación y formación.</li> <li>• Reconocimiento al proceso de transformación social del colectivo y el Proyecto Educativo.</li> </ul>	
Reconocer el compromiso social y educativo de los trabajadores de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios de diálogo, análisis y compartencia de propuestas educativas alternativas.</li> <li>• Difusión de las propuestas de educación alternativa en una revista pedagógica y plataforma electrónica.</li> <li>• Entrega del reconocimiento social.</li> </ul>	



### **III. El Proyecto Educativo en el proceso de reconocimiento.**

El Proyecto Educativo es el horizonte y la base en el andar del colectivo, éste se entiende como, “una construcción colectiva dialéctica que toma en cuenta los saberes comunitarios y que posibilita el proceso de transformación social desde la escuela” (PTEO, 2013: 51). Su construcción requiere del análisis crítico de la realidad cotidiana, en las dimensiones administrativa, comunitaria y pedagógica entre otras, éste cumple un papel relevante en la problematización y para su atención se construyen acciones pedagógicas que buscan la transformación educativa.

En la construcción del proyecto convergen todos los actores de la escuela-comunidad, sus propuestas y esperanzas, con un sentido ético, político, pedagógico y social; además, es abierto y flexible, con acuerdos y compromisos que

favorezcan la autonomía, la dignidad en lo individual y colectivo. Esto es justamente cuando el proyecto como proceso de construcción y desarrollo cobra vida, porque permite repensar la escuela que queremos y los conocimientos culturales que deseamos desarrollar, acordes con las necesidades de la comunidad y la escuela, generando para ello una práctica reflexiva, crítica y transformadora. Desde esta perspectiva, el Proyecto Educativo es una práctica dialéctica histórica-social, es experiencia, es emancipación, es finalmente liberación.

El Proyecto Educativo tiene su propia historicidad, en donde la palabra escrita cumple un papel relevante en la presentación y sistematización de los logros que se van obteniendo, en todo el proceso la evaluación se convierte en una necesidad natural que permite la reflexión permanente del colectivo sobre la construcción, ejecución e impacto del proyecto.

#### **A). Fases del proceso de construcción del proyecto**

##### **I. Diseño del proyecto.**

- Análisis de la realidad (dimensiones: Pedagógico, administrativa y comunitaria entre otras)
- Problematización
- Elaboración del proyecto
- Planificación de responsabilidades

##### **II. Ejecución del proyecto.**

- Puesta en práctica
- Distribución de responsabilidades
- Operativización

##### **III. Impacto o logro educativo del proyecto.**

## B). Presentación escrita del proyecto

- **Portada.**

Datos generales de la escuela: nombre, clave, comunidad, tipo de organización, lugar, fecha y ciclo escolar.

- **Introducción.**

Información resumida sobre el proceso metodológico que se ha empleado y síntesis de los aspectos considerados en el documento.

- **Justificación.**

En la justificación se deben considerar dos interrogantes: El ¿Por qué? donde se plantean y argumentan las razones pedagógicas, sociales, éticas, políticas, económicas, culturales e institucionales que deben orientar los proyectos. El ¿Para qué? Implica hacer una valoración de la trascendencia del proyecto, da cuenta a quiénes se va a beneficiar y qué se pretende cambiar

- **Propósitos.**

Se deben construir a partir de las problemáticas encontradas en las dimensiones.

Revelan las necesidades y prioridades de las problemáticas encontradas en el análisis crítico de las dimensiones. Se construyen a partir de declaraciones relativas a ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Para qué?

- **Fundamentación Teórica**

En el proyecto resulta imprescindible la fundamentación teórica, siendo la cultura uno de los ejes más importantes que articulan la construcción del proyecto, lo sustenta, lo justifica y le da dirección; resaltando lo comunitario, multicultural e intercultural como elementos sustanciales que dan identidad a los participantes, recuperando sus saberes, su organización social, política y cultural. En lo pedagógico se propicia la reflexión, el diálogo, la problematización del acto educativo; lo sociológico en el que confluyen las relaciones e interpretaciones sociales que se establecen entre los actores de la escuela y comunidad.

- **Análisis crítico de las dimensiones.**

Hacer el análisis de la realidad en la que está inmersa la escuela nos permite conocer, comprender, describir y explicar la situación que prevalece en el contexto sociocultural en el que se encuentra ubicada la escuela y la comunidad, puede enriquecerse con ciertos indicadores para documentar la realidad y darle contenido y significado a la información.

### ◊ **Dimensión pedagógica**

Población escolar, análisis del acto pedagógico con los grupos y grados, perfil académico de los docentes, experiencia laboral, metodología didáctica, evaluación de los aprendizajes, propuestas pedagógicas, apoyo de los padres de familia a las actividades educativas.

Vinculación y difusión de las acciones de la escuela-comunidad, comunicación pedagógica con educadores de los niveles educativos que existen en la comunidad.

#### ◊ **Dimensión administrativa**

Tipo de organización, estructura y funcionamiento, gestiones directivas, actividades de vinculación con las autoridades de las comunidades (agencias, municipios, bienes comunales, ejidatarios), los comités de padres de familia, las condiciones de infraestructura y ambientales del plantel, espacios para desarrollar la tarea educativa, recursos técnicos y didácticos.

#### ◊ **Dimensión comunitaria**

Ubicación geográfica y demográfica, número de habitantes, organización social, cultural, económica, situación económica y política, fuentes de trabajo, servicios de la comunidad, historia de la comunidad, la vinculación de la comunidad con la escuela. Las organizaciones sociales, comunales, centro de salud, vinculación con proyectos sociales de la comunidad.

- **Problematización**

Es un proceso metodológico que consiste en analizar hechos, prácticas y pensamientos, que plantean problemas. Se trata de que todo aque-

llo que damos por evidente, que damos por seguro, que se presenta como incuestionable, que no suscita dudas, que, por lo tanto se nos presenta sin dificultades, se tome precisamente como problemático, y para ello necesita ser cuestionado, repensado e interrogado.

- **Acciones educativas**

Las acciones educativas tienen que atender las problemáticas en las dimensiones: pedagógica, administrativa, comunitaria y otras.

- **Procesos de autoformación y formación del colectivo**

Son acciones que permiten poner atención a los procesos autoformativos y formativos que el colectivo requiere para desarrollar el Proyecto Educativo.

- **Recursos de apoyo**

Se enuncian los recursos materiales y financieros que se necesitan anualmente para desarrollar el proyecto.

#### **C) Fases de evaluación del proyecto**

- Evaluación del diseño o elaboración del proyecto
- Evaluación de la implementación o ejecución
- Evaluación del impacto o logro educativo



#### IV. Proceso formativo de los colectivos.

En el libro de Paulo Freire “El Grito Manso”, plantea ¿Cómo organizar la resistencia?, ésta es una reflexión obligada para los colectivos que llevarán a cabo este proceso de reconocimiento al trabajo de educación alternativa realizado en las escuelas y comunidades de Oaxaca; donde la formación construida, organizada y fundamentada en el SEFPTEO a través del Proyecto Educativo, Escolar y/o Comunitario, no sólo deberá encontrar respuestas a este planteamiento sino además debe ser quien garantice la pervivencia de esta resistencia educativa la cual ha sido para el MDTEO una forma posible de defender su sentido público, laico y gratuito de la Educación en nuestro país.

En este sentido, los trabajadores de la educación que se han organizado en colectivos y han asumido un compromiso político, social y profesional con el pueblo de Oaxaca, realizarán en este proceso de Reconocimiento a la Autoformación y Formación Permanente un ejercicio ético, dialógico y de compartencia donde se valorará la participación en la construcción y puesta en práctica de trayectos formativos en los proyectos educativos, que han permitido la transformación de la práctica educativa de los colectivos escolares y/o comunitarios.

Para el PRETEO reconocer los procesos de formación de los colectivos fundamentados en el SEFPTEO, significa visibilizar los trabajos de in-

vestigación educativa que han llevado a cabo los colectivos, mismos, que les ha permitido entender la realidad de la educación y reflexionar sobre los procesos de intervención de la práctica educativa planteando propuestas de transformación social con los estudiantes desde una perspectiva crítica y comunitaria. Precisar que en la Sección XXII, los procesos de formación que se hacen en los colectivos descansan y tienen sus fundamentos en una investigación educativa colectiva que plantea contundentemente la existencia de otras formas posibles de hacer educación.

“El PTEO se manifiesta por el amor a la vida y la dignidad humana, el respeto a la naturaleza, la diversidad cultural y étnica, la solidaridad (ayuda mutua), el trabajo en comunidad y la paz; se manifiesta a favor de la formación y profesionalización permanentes de los trabajadores de la educación, así como de la evaluación de los docentes, como para los estudiantes y todos los agentes involucrados en el acto educativo” (PTEO, 2013).

La autoformación y formación permanente en el seno de los colectivos ha sido escabrosa, ha implicado enfrentar riesgo, carencias, críticas y diferentes problemáticas; sin embargo, la definición e ideología política de los trabajadores de la educación, la transformación de su práctica educativa como símbolos de revolución del conocimiento así como el recuerdo de nuestros caídos y la esperanza de libertad de nuestros presos políticos, ha permitido que el PTEO siga siendo un referente de lucha construyendo y re-

construyendo un movimiento pedagógico que responde actualmente a las verdaderas necesidades educativas de Oaxaca.

Recuperando el andar pedagógico, es importante compartir algunos planteamientos y acciones pedagógicas que permitirán valorar los procesos de autoformación y formación que han llevado a cabo los colectivos escolares y comunitarios:

- **Planteamientos**

- ◊ Construcción de propuestas formativas de saberes pedagógicos, multidisciplinarios e investigativos, los cuales hayan permitido y posibilitado la sistematización de la práctica educativa y la construcción teórica desde una perspectiva crítica.
- ◊ Implementación e impacto de la trascendencia formativa de los colectivos en el Proyecto Educativo.

- **Acciones pedagógicas a considerarse en las propuestas y/o proyectos de formación de los colectivos.**



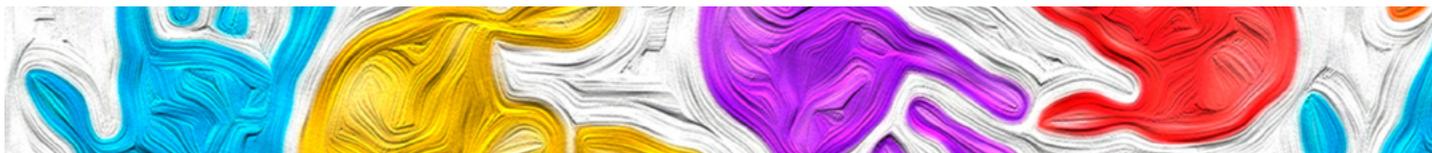
Diplomados	Seminarios	Construcción de revistas y gacetas
Congresos	Talleres	Construcción de artículos y libros
Simposios	Coloquios	Editar libros
Intercambio de experiencias	Escritos	Encuentro de niveles
Investigación educativa	Cursos	Compartencias
Círculos de estudios	Promover y/o difusión de saberes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• radio, redes sociales y editoriales.</li> <li>• Actividades pedagógicas en la comunidad.</li> </ul>	Intercambio de experiencias entre colectivos y/o niveles educativos

En este sentido, los procesos de autoformación y formación permanente en el MDTEO, no deben entenderse como la valoración de la productividad en la práctica educativa con tendencias conservadoras que hayan hecho posible desarrollar dinámicas instructoristas con un corte teórico y positivista; por el contrario, “debe tener un sentido interpretativo en lo pedagógico, filosófico, antropológico, sociológico y epistemológico que haya tenido como objeto formar sujetos críticos que mejoren su práctica educativa, se vinculen con la vida de la comunidad y transformen las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos” (SEFPTEO).

Por ello, llevar a cabo este proceso de reconocimiento en este momento de lucha y resistencia sindical, pedagógica y jurídica de la educación pública en Oaxaca, debe permitir a los colectivos mirar críticamente y valorar la autoformación y formación permanente que han impulsado desde el Proyecto Educativo, esta formación nuestra, que lucha a contracorriente, transformadora social, la no adaptativa a las políticas educativas del Estado mexicano.

Es el Proyecto Educativo desde el SEFPTEO un camino, un horizonte de formación para el colectivo, quien movilizará de igual forma al trabajador de la educación a realizar procesos de profesionalización congruentes a los planteamientos de la pedagogía crítica, la comunalidad, la deco-

lonización del conocimiento y la emancipación; debe ser para el colectivo un espacio de acción participante donde se construya la resistencia educativa por la esperanza de una sociedad más justa, que respete la diversidad y las culturas de los pueblos de Oaxaca.



## **V. Proceso de Evaluación del Colectivo y el Proyecto para el reconocimiento social en el estado de Oaxaca.**

### **Conceptualización de la evaluación**

La evaluación es un recurso insoslayable para dirigir no sólo el progreso, sino el rumbo de nuestra educación, es un tema que en su análisis y comprensión tiene un enorme panorama de posibilidades.

Se considera la evaluación desde una visión cualitativa que represente una búsqueda, no en el mundo de la exactitud sino un acercamiento al conocer verdadero que se define en el proceso de enseñar y aprender.

La evaluación educativa como: Un proceso dialógico, reflexivo, ético, sistemático, formador e integral, que permite la valoración de contextos, procesos, materiales curriculares, instituciones, acciones, instrumentos, funciones y demás elementos que se interrelacionan con el proceso de aprendizaje, con la finalidad de incidir y transformar la realidad de las condiciones que rodean el acto educativo.

Una evaluación que posibilite la dignificación de los sujetos en una relación dialéctica sujeto-objeto, es decir, permitir el desenvolvimiento personal y social del ser humano, respetando el

derecho a su individualidad como sujeto creador, activo, propositivo y transformador de su realidad.

### **Modalidades de la evaluación**

Para sistematizar los resultados del proceso de evaluación, es importante considerar la intervención de todos los participantes. Esto puede lograrse a través de la puesta en práctica de otras modalidades de evaluación, tales como: La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

- **Autoevaluación**

La autoevaluación se enmarca en una concepción democrática y formativa del proceso educativo en el que deben participar activamente todos los sujetos implicados en el mismo. Consiste en la evaluación que el estudiante o docente hace de su propio aprendizaje y de los factores que intervienen en éste.

La autoevaluación sitúa al propio docente en el principal protagonismo de la tarea evaluadora, mientras que la heteroevaluación se lleva a cabo por los directivos o por una comisión evaluadora que ellos presiden y que integran además a colegas, padres, etc. Según el énfasis que se dé a una o a otra, se estimulará el protagonismo del profesorado o se ponderará el control externo de la acción docente.

- **Coevaluación**

Es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado. Este tipo de evaluación puede darse en diversas circunstancias:

Esta es una forma de evaluación en donde todos participan a diferencia de la autoevaluación que es uno mismo el que evalúa sus conocimientos y reflexiona sobre ellos. Mientras que en este proceso pueden participar todos.

La coevaluación permite al alumno y al docente:

- ◊ Identificar los logros personales y grupales.
- ◊ Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- ◊ Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- ◊ Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- ◊ Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- ◊ Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

- **Heteroevaluación**

Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el

profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes; sin embargo también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del estudiante hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo.

Heteroevaluación es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone enjuiciar las actuaciones de otras personas, más aún cuando éstas se encuentran en momentos evolutivos delicados en los que un juicio equívoco o “injusto” puede crear actitudes de rechazo (hacia el estudio y la sociedad) en el niño, adolescente o joven que se educa.



## Técnicas e instrumentos de indagación y espacios para el desarrollo de la evaluación.

La evaluación alternativa incluye la utilización de una variedad de técnicas y/o instrumentos de indagación, entendiendo estas como situaciones, recursos, estrategias o procedimientos que se utilizan para obtener información sobre la marcha del proceso educativo; éstos se pueden adaptar y aplicar en diferentes situaciones y espacios. Algunos de ellos son los siguientes:

- Técnicas y/o instrumentos: Actas de reunión, anecdotario, autoinformes, conversaciones críticas, cuestionarios, diálogos, entrevistas, portafolio, listas de cotejo, observación, informes, sistematizaciones, archivos electrónicos y proyectos elaborados.

- Espacios de evaluación: asambleas, conferencias, coloquios, seminarios, talleres, cursos, debates, foros abiertos, conferencias, mesas redondas y encuentros.



## Fases de evaluación para el reconocimiento:

### Primera fase:

1. Constitución de los colectivos escolares y de apoyo.
2. Propuesta de evaluación de los colectivos y el Proyecto Educativo.
3. Expediente del proceso de evaluación por cada trabajador de la educación.
4. Sistematización del proceso de evaluación por la autoridad inmediata superior.
5. Constancia de la operatividad del proceso de evaluación por la autoridad inmediata superior.

### Segunda fase:

1. Validación de la constitución de los colectivos por zonas escolares y sus propuestas de evaluación por zonas escolares
2. Expediente de zona de la sistematización de la evaluación de los colectivos escolares y de apoyo.
3. Constancia de entrega de la sistematización de los colectivos escolares y de apoyo por la autoridad inmediata superior.

### Tercera fase:

1. Reconocimiento social en espacios públicos con la presencia de padres de familia, autoridades municipales, educativas y población en general, organizado por el colectivo estatal de nivel.
2. Entrega del listado general al colectivo estatal de evaluación de nivel de la constitución de los colectivos escolares por zona y/o sector educativo de acuerdo a la estructura organizativa de cada uno de ellos.
3. Entrega del expediente general al colectivo estatal de evaluación de las propuestas

de evaluación de los colectivos escolares y de apoyo por zona y/o sector educativo de acuerdo a su estructura organizativa.

4. Entrega del expediente de sistematización al colectivo estatal de evaluación de nivel de los colectivos escolares por zona y/o sector educativo de acuerdo a su estructura organizativa.
5. Documento de entrega y recepción de las propuestas de evaluación y sistematización que validen el proceso de los colectivos escolares y de apoyo.
6. Sistematización estatal del proceso de evaluación de los colectivos escolares y de apoyo del nivel educativo correspondiente por el colectivo estatal de evaluación.



#### Cuarta fase:

1. El colectivo estatal de evaluación de nivel entregará el listado general de los colectivos escolares para el proceso de reconocimiento a la Presidencia de PRETEO.
2. Validación del proceso de reconocimiento por parte de la Presidencia de PRETEO de los colectivos escolares y de apoyo inscritos.
3. Reconocimiento social por la Presidencia de PRETEO a los colectivos escolares y de apoyo de acuerdo al cumplimiento de las fases y requerimientos para tal efecto.



# ANEXOS

## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.

PRESIDENCIA: PRETEO  
OFICIO NUM: S/N  
EXPEDIENTE: 2017 - 2021  
ASUNTO: CONVOCATORIA

OAXACA DE JUAREZ OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2017

Uno de los grandes principios de nuestro Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) es pugnar "Por una educación al servicio del pueblo"; entendida esta, como aquella que se construye desde la democracia, que respeta la diversidad de conocimientos que se generan en los pueblos, que antepone la colectividad en la creación y recreación de sus procesos de enseñanza y aprendizaje como una tarea fundamental para la transformación de sus diferentes realidades.

En los últimos años, la educación pública en nuestro país ha sido seriamente dañada por las políticas privatizadoras que la clase en el poder ha intentado imponer a sangre y fuego a través de la reforma educativa; sin embargo, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de la lucha política-sindical y académica ha logrado hacer frente a la embestida de estas políticas que atentan directamente en contra del pueblo de México.

Hasta el día de hoy, el Magisterio Democrático de la Sección XXII a través de la construcción y desarrollo del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) se mantiene en resistencia pedagógica y en proceso de emancipación con una educación crítica; por ello, ha cimentado las bases en la construcción de proyectos educativos a través del trabajo colectivo que logre transformar los procesos educativos de nuestro estado. Por ello;

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES, PRESIDENCIA DEL PRETEO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**

**CONVOCAN**

**A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ONCE NIVELES EDUCATIVOS EN RESISTENCIA, A PARTICIPAR EN LA INSCRIPCIÓN DEL COLECTIVO Y SU PROYECTO CON LOGRO EDUCATIVO, COMPROMISO Y ALCANCE DE TRANSFORMACION SOCIAL, BAJO LAS SIGUIENTES**

**BASES:**

### I: DEL PROPÓSITO CENTRAL

Reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuyen al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

#### • PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO

MOMENTO	FASES	LINEAS OPERATIVAS
PRIMER MOMENTO. CICLO ESCOLAR 2017-2018	27 de octubre	Emisión de convocatoria
	27 de octubre al 15 de Diciembre	Inscripción y registro de Proyectos Educativos
	8 al 19 de Enero de 2018	Curso Formativo que orientará el proceso para el reconocimiento del trabajo del Colectivo Proyecto
	Enero, Febrero Marzo y Abril	Implementación de la ruta de formación y evaluación de los colectivos escolares y de apoyo
	Mayo	Sistematización y validación del proceso colectivo de formación y evaluación del Proyecto Educativo
	Junio y Julio	Proceso de Reconocimiento

Secretaría General  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ

Secretaría de organización  
PROFR. GENARO MARTINEZ MORALES

Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ ALONSO

Sría. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Sría. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTINEZ

Sría. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAI ANGEL FILIO CRUZ

Sría. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. OLIVER LEON SANTOS

Sría. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Sría. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Sría. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFRÉN FRANCO LOPEZ LOPEZ

Sría. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GOMEZ

Sría. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCIA LOPEZ

Sría. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Sría. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCIA GARCIA

Sría. de Trabajos Y Conflictos de Educación Física  
PROFRA. LUCILA ALELI MENDOZA ACOSTA

Sría. de Trabajos Y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ANGELES VELASQUEZ

Sría. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LOPEZ

Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Sría. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Sría. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO

Sría. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCIA HERNANDEZ

Sría. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSE LUIS ORDÓÑES RODRIGUEZ

Sría. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARICELA HERNANDEZ PEREZ

Sría. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Sría. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LOPEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA

Sría. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LOPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DIAZ GOMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESUS DARIO ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT: 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

## II: PARTICIPANTES

Podrán inscribirse todos los trabajadores de la educación de los niveles y modalidades que estén integrados en un colectivo escolar o de apoyo y seguimiento (de supervisión, de jefatura de sector, de coordinación de departamento o dirección de nivel en resistencia).

## III: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Formato de inscripción del colectivo (anexo)
2. Acta de conformación del colectivo.
3. Copia digital e impresa del Proyecto Educativo que contemple la propuesta de evaluación y ruta de formación y autoformación.

## IV: LUGAR Y FECHA PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS ASPIRANTES

Esta convocatoria queda abierta para la inscripción de los colectivos a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día 15 de Diciembre de 2017 en las instalaciones del Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22) ubicado en Manuel Doblado Núm. 201 esq. Hidalgo centro histórico, Oax. Con un horario de 9:00 a 15:00hrs.

## V: CURSO FORMATIVO

Se desarrollará del al 8 al 19 de Enero de 2018 en las diferentes regiones del estado, bajo convocatoria emitida por la presidencia de PRETEO, en el cual se orientarán los procesos de evaluación y formación a desarrollarse en los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2018 por los colectivos inscritos y validar los procesos para el reconocimiento.

## VI: DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Los puntos no previstos en la presente, serán resueltos de manera colectiva por la presidencia de PRETEO, secretarías y Organismos de coadyuvancia. Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes números telefónicos 2361175607 y 9515162201 en CEDES 22 y al correo: [seccion22-preteo1721@outlook.com](mailto:seccion22-preteo1721@outlook.com)

Secretaría General  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ

Secretaría de organización  
PROFR. GENARO MARTINEZ MORALES

Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ ALONSO

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAI ANGEL FILO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. OLIVER LEON SANTOS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GOMEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCIA LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCIA GARCIA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Fisica  
PROFRA. LUCILA ALELI MENDOZA ACOSTA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ANGELES VELASQUEZ

Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LOPEZ

Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO

Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCIA HERNANDEZ

Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSE LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ

Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARICELA HERNANDEZ PEREZ

Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LOPEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. RIAÑO DE LA ROSA

Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LOPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DIAZ GOMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESUS DARIO ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Octubre de 2017



COMITÉ EJECUTIVO  
SECCIÓN 22

OAXACA



CENTRALMENTE  
COMITÉ EJECUTIVO  
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVIDO DEL PUEBLO"  
SECCIÓN 22  
PRESIDENCIA DEL  
PRETEO

SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXII  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENCIA DE PRETEO DE LA SECCIÓN 22 -  
PROFR. JESÚS DARIO EVANGELIA CABRERA



SECCIÓN 22  
COMITÉ EJECUTIVO  
SRÍA. DE ASUNTOS  
PROFESIONALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES  
PROFRA. MARICELA HERNÁNDEZ PÉREZ



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
 COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
 CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCION XXII  
 PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS  
 TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE OAXACA



**ACTA DE CONFORMACION DEL COLECTIVO ESCOLAR**

\_\_\_\_\_ Oaxaca, siendo las \_\_\_\_\_ hrs. Del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ reunidos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ clave: 20\_\_\_\_\_, con el propósito de analizar la problemática que enfrentan los estudiantes y población en general con bases en el análisis crítico de la realidad realizado por los Trabajadores de la Educación, por ello los asistentes asumen los siguientes compromisos.

1.- Por parte de los Trabajadores de la Educación se comprometen el directivo y los docentes: \_\_\_\_\_

2.- Principios éticos a que se sujeta el colectivo: \_\_\_\_\_

3.- Por parte del auxiliar administrativo: \_\_\_\_\_

4.- Por parte del(a) asistente de servicios en el plantel: \_\_\_\_\_

5.- Por parte de los estudiantes: \_\_\_\_\_

6.- Por parte del Comité de Padres de Familia se comprometen a: \_\_\_\_\_

7.- De los Padres de Familia: \_\_\_\_\_

Sin otro particular y una vez conformado el colectivo escolar se da por concluida la reunión siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ DAMOS FE-----

NOTA: FIRMARAN LOS QUE INTERVINIERON EN EL ORDEN EN EL QUE FIJARON SUS COMPROMISOS, EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES SE AVALA CON LA FIRMA DEL COMITÉ ESTUDIANTIL O EL NOMBRE QUE SE USE EN EL NIVEL CORRESPONDIENTE.











## RUBRICA

Orientación: Después de la revisión colectiva del presente documento, en la idea de iniciar con el proceso de evaluación, responder a las siguientes interrogantes.

<b>PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRE-TEO)</b>	<b>SI</b>	<b>MEDIANAMENTE</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>5 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
Como colectivo se han vivenciado los procesos para el reconocimiento social.				
Es posible el proceso de reconocimiento social de los colectivos escolares, comunitarios y de apoyo.				
De manera colectiva se sabe quienes serán los participantes en el proceso de reconocimiento.				
Trabajar en colectivo y llevar un proceso de reconocimiento permite reivindicar y resignificar el papel de la escuela en la comunidad.				
El Proyecto Educativo cuenta con los procesos y elementos necesarios para la transformación social				
Contemplan los procesos de evaluación del Proyecto Educativo.				
El Proyecto Educativo está centrado en el proceso de transformación de la práctica educativa				
En el colectivo plenamente se diferencia entre un Proyecto Educativo, social, escolar y productivo.				
Se ponderan los procesos de construcción colectiva en el proyecto.				
Se da prioridad a la transformación social y no de lo externo en la escuela				

<b>PROCESO FORMATIVO DE LOS COLECTIVOS</b>				
El colectivo pondera el proceso autoformativo en miras a la transformación de la práctica educativa.				
De común acuerdo construyen la ruta autoformativa y de formación en el colectivo.				
La ruta formativa responde a los principios filosóficos de PTEO y a las problemáticas del Proyecto Educativo.				
Se desarrolla una revisión constante de diversos planteamientos relacionados a las temáticas y enfoques del PTEO.				
Se solicita a las autoridades educativas correspondientes apoyar en los procesos de formación permanente.				
<b>FASES PARA LA EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO</b>				
La propuesta de evaluación contempla un planteamiento de evaluación desde las bases.				
Los procesos planteados son posibles en la realidad educativa.				
Esta propuesta de evaluación contempla a los participantes del proceso educativo.				
Los instrumentos de evaluación se construyen y avalan colectivamente.				
Se vivencian los procesos de La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación con los integrantes del colectivo.				
PUNTAJES				







## **Profr. Carlos René Román Salazar (Presentación con vida)**

*“Somos comunalidad, lo opuesto a la individualidad, somos territorio comunal, no propiedad privada; somos compartencia, no competencia; somos politeísmo, no monoteísmo. Somos intercambio, no negocio; diversidad, no igualdad, aunque a nombre de la igualdad también se nos oprima. Somos interdependientes, no libres. Tenemos autoridades, no monarcas. Así como las fuerzas imperiales se han basado en el derecho y en la violencia para someternos, en el derecho y en la concordia nos basamos para replicar, para anunciar lo que queremos y deseamos ser”*

*Floriberto Díaz-Jaime Martínez Luna*



C.E.T.E.O.



*“La educación no es precisamente algo que nos haga ver nuestras raíces, nuestra comunidad o nuestra organización, sino que es una educación, que no reconoce lo indígena, que piensa que el atraso de las comunidades es por ser indígenas, por hablar una lengua, por tener cualquier forma de organización, Pero sí permite conocer la otra parte de la vida, la vida occidental, la vida de los pueblos no indígenas” lo cual, ayuda al fortalecimiento de la identidad y al conocimiento de las raíces.”*

Floriberto Diaz Gomez

